



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61303.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO
UNIDAD RESPONSABLE	: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROYECTO No.	: I0151
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-033-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
FECHA	: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
OBRA	: I0151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA.
LOCALIDAD	: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 70.50 ML.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 20 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 23 DE DICIEMBRE DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 232,691.49 **(DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 227,060.35 **(DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS 35/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 0.00 **(CERO PESOS 00/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/505/2023.
FECHA	: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONTRATISTA	: PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
DOMICILIO	: PROLONGACION DE GREGORIO MENDEZ SIN NÚMERO COL. BARRIO SAN LUIS C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
REG. FED. DE CAUSANTES	: PEDP900307130
REG. I. M. S. S.	: Q0711595108
REG. INFONAVIT	: Q0711595108
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-04374



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTADA POR LA C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K003.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO., PREVIÁ APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

X 4

Ca



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE LA C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ. ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. PEDP900307130 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. PRDMPR90030727M700. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE RÉFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PEÑA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: PROLONGACION DE GREGORIO MENDEZ SIN NÚMERO COL. BARRIO SAN LUIS C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. CORREO: patita600@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

3/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

X 4 G



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA. UBICADO EN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 227,060.35 **** (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS 35/100 M.N.) **** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-033-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

X 9 G



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 0.00 ****{CERO PESOS 00/100 M.N.}****, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

X 9 G



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ

6/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012795004805599468

TIPO DE CUENTA: MAESTRA PYME

SUCURSAL: 5855 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CUNDUACAN, CENTRO

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

X 9 9



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS,

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

10/17

X A C

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN

11/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

X f R



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

[Handwritten signature]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

[Handwritten initials]



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

Handwritten signatures and initials: a vertical signature on the right, and the letters 'q', 'x', and 'a' below it.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

FIRMAS

POR “EL AYUNTAMIENTO”

C. MTR. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
PERSONA FISICA

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023, DE LA OBRA: I0161.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL ENCUENTRO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/802/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/804/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficina de Partes
RECIBIDO
23 NOV 2023
HORA: 9:39
AREXO: SA
LABRE: rafael ramon morales

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/803/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

10:02 en Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/799/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

PROLONGACION DE GREGORIO MENDEZ SIN NUMERO
COL. BARRIO SAN LUIS C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO

PRESENTE:

**AT'N. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

Recibi
Perla Patricia Pérez Domínguez 13/Nov/2023

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL ESTADO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/800/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
FRANCISCO JAVIER MINA No. 24 COL. CENTRO C.P.:
86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DARWIN CARILLO PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

RECIBI 13-11-23
DARWIN CARRILLO
PERAZA

ATENTAMENTE


C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/801/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

BERTINO MADRIGAL CAMELO No. 9 FRACC. INFONAVIT
COL. ATASTA DE SERRA C.P.: 86100 VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	21 de noviembre de 2023	09:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	20 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	4 de diciembre de 2023
Especialidad requerida	250 Red de drenaje y alcantarillado		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	0.00% Cero por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 22 de noviembre de 2023		

13/11/23



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: ACEPTACION A LICITACION

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA.
JALPA DE MENDEZ TABASCO.
PRESENTE



EN ATENCION A LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA, RELACIONADO A LA OBRA: I0151.-REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA. 001.- CD. JALPA DE MENDEZ. No. De LICITACION: MJM-ADJ-R33-033-23 EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. , ME PERMITO INFORMARLE MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN DICHO PROCESO DE LICITACION BAJO EL SIGUENTE CALENDARIO. :

?	EVENTO	FECHA	?	HORA
	VISITA A LA OBRA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023		09:00 HRS.
	JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE NOVIEMBRE DE 2023		09:00 HRS.
	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27DE NOVIEMBRE DE 2023		17:00 HRS.

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR ME ES GRATO SALUDARLO.

ATENTAMENTE



DARWIN CARRILLO PERALTA
ADMINISTRADOR UNICO



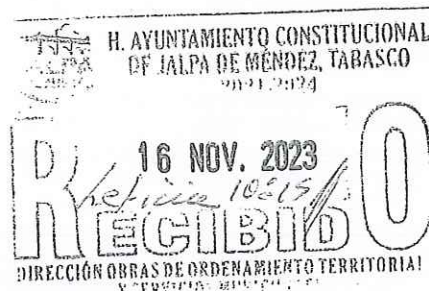
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

RFC: PEDP900307130 TEL: 914 113 22 73 CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

Jalpa de Méndez, Tabasco., a 16 de Noviembre de 2023.

ASUNTO: ACEPTACION A LICITACION

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA.
JALPA DE MENDEZ TABASCO.
PRESENTE



EN ATENCION A LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA, RELACIONADO A LA OBRA: I0151.-REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA. 001.- GD. JALPA DE MENDEZ. No. De LICITACION: MJM-ADJ-R33-033-23 EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. , ME PERMITO INFORMARLE MI ACEPTACION A PARTICIPAR EN DICHO PROCESO DE LICITACION BAJO EL SIGUENTE CALENDARIO. :

EVENTO	FECHA	HORA
VISITA A LA OBRA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023	09:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	09:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	17:00 HRS.

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR ME ES GRATO SALUDARLO.

Atentamente

ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA No.: 779

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023

CARTA DE ACEPTACIÓN

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
PRESENTE:

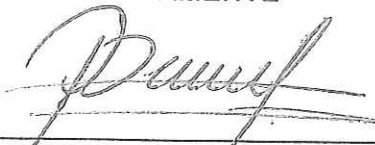
EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. MJM-INV-R33-033-23, OBRA: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA. DE LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 20 DÍAS NATURALES.

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



C. ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
ADMINISTRADOR UNICO





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/809/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.			
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.			
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III			

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRÓ. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Handwritten signature and date '27/10/23'. Stamp: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024. Stamp: 22 NOV. 2023. Stamp: DIRECCIÓN DE FINANZAS.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/808/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Table with 4 columns: EVENTO, FECHA, HORA, LUGAR. Row 1: Acto de presentación y apertura de proposiciones, 27 de noviembre de 2023, 17:00 hrs., Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Row 2: Origen de los Recursos, RAMO 33 FONDO III.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Rafael Ramón Morales

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10:24 AM

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/805/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23.		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRQ. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

10.24/2023

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/806/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DE JALPA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/807/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-033-23

Descripción de la obra: I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
-------------	---------------	-------

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

Perla Patricia Pérez Domínguez

[Firma]

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A.
DE C.V.

DARWIN CABRILLO PENSUA

[Firma]

JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

Jose Eduardo Cabrera
martinez

[Firma]



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 17 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. a.m. del día viernes, 17 de noviembre de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

así mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA	
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ C. ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 21 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.	
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23	
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III	

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 09:00 hrs. del día martes, 21 de noviembre de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.


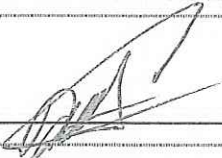

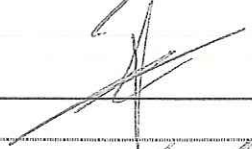
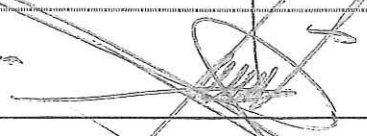
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **09:53 hrs.** del día **Martes 21 de Noviembre de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V. C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA	
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ C. ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL SEÑALAMIENTO DEL PALEO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/802/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 13 de Noviembre de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	27 de noviembre de 2023	17:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-033-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada; ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

 a  
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validará las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-033-23

Descripción de la obra: I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
---------------------	---------------	-------

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

Perla Patricia Pérez Domínguez

[Firma]

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A.
DE C.V.

Darwin Carrillo Peamta

[Firma]

JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

Jose Eduardo Cabrera
Martinez

[Firma]



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

A continuación, el C. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$195,741.68	20 Días Naturales
2.-	JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$199,773.66	20 Días Naturales
3.-	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$197,165.92	20 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Viernes, 10 de Noviembre de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

Firma

C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

C. ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-033-23

OBRA: 10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE						JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ									
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.				
1000 21	PRELIMINARES TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRAULICO. INCLUYE CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACION DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	250,000	\$ 45.80	\$ 11,450.00	5.708%	\$ 41.38	\$ 10,345.00	-10%	5.285%	\$ 42.00	\$ 10,500.00	-100%	5.325%	\$ 42.79	\$ 10,597.50	-7%	5.355%
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERMANTELA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA PASTA 2 KM.	M3	15,300	\$ 350.88	\$ 5,378.59	2.882%	\$ 242.71	\$ 3,720.74	-31%	1.501%	\$ 266.46	\$ 4,084.83	-88%	2.072%	\$ 259.27	\$ 3,974.61	-25%	1.996%
700 00	DRENAJE SANITARIO SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.). INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	1,000	\$ 944.10	\$ 944.10	0.471%	\$ 637.05	\$ 637.05	-33%	0.325%	\$ 669.49	\$ 668.49	-100%	0.339%	\$ 654.26	\$ 654.26	-30%	0.333%
EXCAE-1066	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECCION Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 3.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE EXTRAICION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	57,600	\$ 131.84	\$ 6,494.81	3.215%	\$ 105.42	\$ 6,310.25	-2%	3.221%	\$ 114.37	\$ 6,595.72	483%	3.345%	\$ 114.73	\$ 6,516.48	3%	3.312%
CCC-012D	CARGA Y ACARREO TER. EN EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y PRODUCTO DE LA DEMOLICION EN CAMION DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE CARGA MECANICA	M3	170,8200	\$ 49.49	\$ 5,484.48	2.734%	\$ 53.11	\$ 5,895.85	7%	3.007%	\$ 55.50	\$ 6,194.84	131%	3.142%	\$ 54.81	\$ 6,077.37	11%	3.042%
1130 02A	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ARENILLAL, INCLUYE EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	4,900	\$ 516.58	\$ 2,531.24	1.262%	\$ 389.46	\$ 1,827.95	-24%	0.885%	\$ 392.17	\$ 1,927.63	48%	0.975%	\$ 398.66	\$ 1,954.41	23%	0.976%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MIÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-033-23

OBRA: 10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.				DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL				
6101-06	REPARACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUIE: SONDEO DE LA FUGA, EXCAVACIÓN, RELLENO, 1.50 MTS DE PRODUCTO, 0.50 MTS DE TUBERÍA DE COBRE DE 1 1/2" Ø, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINÉN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOLLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TOMA	12.0000	\$ 357.18	\$ 4,285.92	2.137%	\$ 261.71	\$ 3,140.82	-27%	1.604%	\$ 284.55	\$ 3,174.60	10%	\$ 271.48	\$ 3,257.78	-24%	1.631%	
CCC-27048	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 3" INCLUIE: 4.00 ML DE TUBERÍA DE PVC 10-36 DE 3" DE Ø, 2.00 CORLES DE REPARACIÓN DE PVC ED-36 DE 3" DE Ø, MANO DE OBR, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.0000	\$ 1,122.29	\$ 1,122.29	0.558%	\$ 920.73	\$ 920.73	-18%	0.470%	\$ 918.34	\$ 918.34	-76%	\$ 932.47	\$ 932.47	-17%	0.467%	
PI0-701	TAPONES A BASE DE COSTALES DE MTON. RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARGILLA PARA POZOS DE VISTA.	TAPON	2.0000	\$ 256.05	\$ 512.10	0.255%	\$ 391.81	\$ 783.62	53%	0.400%	\$ 391.06	\$ 782.12	258%	\$ 388.49	\$ 786.53	56%	0.395%	
CCC-2108	DEMOLICIÓN DE POZO DE VISTA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUIE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.0000	\$ 1,948.79	\$ 1,948.79	0.971%	\$ 922.07	\$ 922.07	-53%	0.471%	\$ 920.30	\$ 920.30	-80%	\$ 955.33	\$ 955.33	-51%	0.475%	
P-3002-05	Construcción de pozo de vista tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de pava, juntado con mortero cemento prep. 1:3, aplazado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalon de varilla de 3" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., sacos, fletes, desperdicios, manobras locales y mano de obra, hasta de: 2.00 mt. de profundidad.	Pza	1.0000	\$ 6,626.61	\$ 6,626.61	3.303%	\$ 13,206.44	\$ 13,206.44	95%	6.747%	\$ 13,244.46	\$ 13,244.46	-86%	\$ 13,472.25	\$ 13,472.25	103%	6.745%	
3110-8-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE FOLIETLENO PARA POZOS DE VISTA: INCLUIE: MATERIAL, FLETES, PALMACEAJE, MANOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA	2.0000	\$ 2,317.54	\$ 4,635.08	2.311%	\$ 3,166.02	\$ 6,332.04	37%	3.235%	\$ 3,161.69	\$ 6,323.38	471%	\$ 3,213.27	\$ 6,426.54	35%	3.217%	
TALCI-132	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (150 mm) DE Ø SERIE 20, CON CANPIA Y EMPAQUE INCLUIE: ARBUSTOS, ACABADO AL LUGAR DE LA OBRA, SACOS, FLETES, MANO DE OBRA, MANO DE OBR, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	50.0000	\$ 279.03	\$ 13,951.50	0.955%	\$ 269.40	\$ 12,970.00	-7%	6.626%	\$ 260.00	\$ 13,000.00	1033%	\$ 262.84	\$ 13,132.00	-6%	6.573%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2024-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-033-23

OBRA: 00151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.

UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ					DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.					JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.		
TALC1-200	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARRO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARROS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	70.5000	\$ 329.19	\$ 23,207.90	11.588%	\$ 259.40	\$ 18,287.70	-21%	\$ 260.00	\$ 18,330.00	-21%	\$ 262.04	\$ 18,516.12	-20%	\$ 262.04	\$ 18,516.12	-20%	\$ 262.04	\$ 18,516.12	-20%	\$ 262.04	\$ 18,516.12	-20%
SILET-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, SILETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 90° (150 mm) DE Ø X 45° CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE ACARRO AL LUGAR DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRIFICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	10.0000	\$ 459.85	\$ 4,598.50	2.292%	\$ 622.77	\$ 6,227.70	35%	\$ 623.32	\$ 6,233.20	-43%	\$ 623.32	\$ 6,233.20	-43%	\$ 623.32	\$ 6,233.20	-43%	\$ 623.32	\$ 6,233.20	-43%	\$ 623.32	\$ 6,233.20	-43%
11-002	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCENTRANTE PROPIEDAD DEL CONTRALISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 3 H.P., INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	10.0000	\$ 116.90	\$ 1,169.00	0.553%	\$ 152.80	\$ 1,528.00	31%	\$ 158.45	\$ 1,584.50	43%	\$ 160.20	\$ 1,602.00	37%	\$ 160.20	\$ 1,602.00	37%	\$ 160.20	\$ 1,602.00	37%	\$ 160.20	\$ 1,602.00	37%
P-1131 001802	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	67.3000	\$ 536.42	\$ 36,117.46	18.005%	\$ 385.82	\$ 25,844.59	-28%	\$ 366.58	\$ 25,028.43	-76%	\$ 392.21	\$ 26,407.50	-27%	\$ 392.21	\$ 26,407.50	-27%	\$ 392.21	\$ 26,407.50	-27%	\$ 392.21	\$ 26,407.50	-27%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LI licITACION No: MJM-ADJ-R33-4033-23
 OBRA: 10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
 UBICACIÓN: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ					DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.					JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
REGSA-00/A	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MAJAZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5. APLAMADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm. DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4-4. INCLUIE SUBMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACABADOS Y LUGAR DE LA OBRA. ELEVACION PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm. MARCO DE ANGULO DE FO. DE LI. DE 1 1/2" x 1/8" (38 mm x 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE FO. DE LI. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCHAS A BASE DE SOLETA DE FO. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.1 mm). JUEGO DE AGUARDERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø. PRIMARIO ANTICORROSIÓN. PINTURA ESMALTE COMO ACABADO. MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	m ²	10.0000	\$ 2,474.04	\$ 24,740.40	12.333%	\$ 3,292.05	\$ 32,920.50	33%	\$ 3,329.80	\$ 33,298.00	-84%	\$ 3,408.02	\$ 34,080.20	38%	\$ 3,408.02	\$ 34,080.20	38%	\$ 3,408.02	\$ 34,080.20	38%	\$ 3,408.02	\$ 34,080.20	38%
GRAN-5UB-1/2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a fino, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m. con equipo mecánico (balnear), sin control de laboratorio incluye: suministro y acarreo de los materiales, almacenamiento, tendido, compactado, agua necesaria, alfa, insumos, herramienta y mano de obra.	m ²	12.6000	\$ 1,379.11	\$ 17,376.79	8.565%	\$ 1,280.90	\$ 16,139.34	-7%	\$ 1,272.75	\$ 16,036.65	141%	\$ 1,266.94	\$ 16,215.44	-7%	\$ 1,266.94	\$ 16,215.44	-7%	\$ 1,266.94	\$ 16,215.44	-7%	\$ 1,266.94	\$ 16,215.44	-7%
PAVI-02B	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO FREMEZCLADO (TIPO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.A.M. A 03 DIAS EN PAVIMENTOS. INCLUYE ACARRIO EN CAMION AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/4/4, CURADO CON CUBIQUETO VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO BASTADO CON PENE METALICO, DE F=200 KG/CM2.	m ²	30.7500	\$ 911.50	\$ 28,065.45	13.991%	\$ 892.88	\$ 27,491.78	-2%	\$ 887.25	\$ 27,318.43	-100%	\$ 887.50	\$ 27,548.34	-1%	\$ 887.50	\$ 27,548.34	-1%	\$ 887.50	\$ 27,548.34	-1%	\$ 887.50	\$ 27,548.34	-1%

\$	199,773.65
\$	31,563.71
\$	231,337.36

\$	197,105.92
\$	31,563.71
\$	228,669.63

\$	156,741.68
\$	31,563.71
\$	222,069.35

\$	200,885.11
\$	32,095.39
\$	232,980.50

\$	SUB-TOTAL
\$	IVA
\$	TOTAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MIÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: **MIJM-ADJ-R33-033-23**
 OBRA: **10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.**
 UBICACIÓN: **0001.- Cd. Jalpa de Méndez.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.				JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ			
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ELABORAR																	

ELABORADO POR

ANGEL MARIANO HERNANDEZ POSSON
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDTSM



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 29 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	I0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	200,596.11

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	200,596.11
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$199,773.66
B).- Monto Mínimo		\$195,741.68



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL DIVULGADOR DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 4,031.98
De donde: 1 X \$ 199,773.66 ÷ 10 : \$ 19,977.37
De donde: \$ 4,031.98 Menor que < \$ 19,977.37

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$ 195,741.68	Se considera solvente
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$ 199,773.66	Se considera solvente
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$ 197,165.92	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 13 de noviembre de 2023
Visita de Obra	viernes, 17 de noviembre de 2023
Junta de Aclaraciones	martes, 21 de noviembre de 2023
Apertura de Propuestas	lunes, 27 de noviembre de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	\$ 195,741.68
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ	\$ 199,773.66
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	\$ 197,165.92

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ, Representada Legalmente por: ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

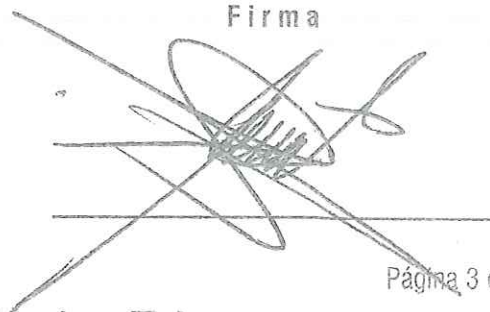
V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

miércoles, 29 de noviembre de 2023

Elaboro
C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma



Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 29 de noviembre de 2023

Descripción de la obra:	0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-033-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Miercoles, 29 de Noviembre de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Miercoles, 29 de Noviembre de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-033-23 RELATIVO AL PROYECTO: 0151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ	20 Días Naturales	\$ 195,741.68 (Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Un pesos 68/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
Descripción de la obra:	10151.- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la Calle 27 de Febrero, Barrio Santa Ana.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.00 %. (CERO POR CIENTO)


Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ PARA EL Viernes, 01 de Diciembre de 2023. A LAS 10:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Viernes, 01 de Diciembre de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., Y **ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:57 hrs. DEL DÍA Miercoles, 29 de Noviembre de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



C. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

C. ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

C. ING. JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ
JOSÉ EDUARDO CABRERA MARTÍNEZ

C. ING. DARWIN CARRILLO PERALTA
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA, S.A. DE C.V.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL EMPUJADOR DEL PAÍS

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0151.- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle 27 de febrero, Barrio Santa Ana.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K003.- Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado.

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CON EL TRAZO Y CORTE DEL PAVIMENTO, DEMOLICION DE CONCRETO, SONDEO DE LINEAS, EXCAVACION EN ZANJAS CON HERRAMIENTA MANUAL Y CON EQUIPO MECANICO DONDE SE REQUIERA, PLANTILLA DE ARENA, TUBERIAS DE PVC SANITARIO SERIE 20 DE 6" Y 8" DE DIAM, DESCARGAS DOMICILIARIAS, POZOS DE VISITA, REGISTROS E INTERCONEXION A LA LINEA EXISTENTE A LA RED PUBLICA, CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRAULICA Y PAVIMENTO HIDRAULICO.

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 31 de octubre de 2023

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **31-oct-23**

Folio No.: DPADS/ /2023
Asunto: **Dictamen de Impacto Ambiental**

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle 27 de febrero, Barrio Santa Ana., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10151	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle 27 de febrero, Barrio Santa Ana.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	70.5 ML.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 232,691.49

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ TABASCO Y SIENDO LAS 09:10 HRS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; LA C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ (PERSONA FISICA): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
PRELIMINARES			
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL	ML	229.58
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KM.	M3	11.59
DRENAJE SANITARIO			
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELÉFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	SONDEO	1.00
EXCAE-106B	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECÁNICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE	M3	57.67
CCC-012D	PROFUNDIDAD... INCLUYE... EXTRACCIÓN... DE TUBERÍA... DE CARGA Y ACARREO 1ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	99.14
1130 02A	PLANTILLA APISONADA POR MEDIOS MANUALES EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	
6101 06	REPARACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2" DE Ø, INCLUYE: SONDEO DE LA FUGA, 2 PZAS DE ABRAZADERAS SINFIN DE 1/2" DE Ø, CALENTAMIENTO CON SOPLETE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. EXCAVACIÓN, RELLENO, 1.50 MTS DE POLIDUCTO, 0.30 MTS DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2"Ø,	TOMA	5.00
CCC-270AB	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE 3", INCLUYE: 4.00 ML DE TUBERÍA DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, 2.00 COPLES DE REPARACIÓN DE PVC RD-26 DE 3" DE Ø, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	
P10 T01	TAPONES A BASE DE COSTALES DE NYLON RELLENOS DE ARENA PARA EVITAR ESCURRIMIENTOS HASTA 45 CM DE Ø; RESANE CON MORTERO CEMENTO - ARCILLA PARA POZOS DE VISITA.	TAPON	2.00



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

CCC-210B	DEMOLICIÓN DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	
P-3062 05	Construcción de pozo de visita tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de pato, juntado con mortero cem-arena prop. 1:3, aplanado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalón de varilla de ¾" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., acarreo, fletes, desperdicios, maniobras locales y mano de obra, hasta de: 2.00 mt. de profundidad.	PZA.	1.00
3110-B 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	PZA.	2.00
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm)	M.L.	48.19
TALC1-200	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA.	M.L.	70.50
SLLET-004	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILLETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm)	PIEZA	10.00
1140 02	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 3" DE Ø Y MOTOR DE 8 H.P.; INCLUYE: EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANIOBRAS DENTRO DEL ÁREA DE TRABAJO.	HORA	
P-1131 00 08D	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	55.06



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

REGSA-607A	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/44, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA.	7.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO			
GRAV-SLAB 1 1/2	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su p.v.s.m. con equipo mecánico bailarina), sin control de laboratorio incluye: suministro y acarreo de los materiales, abundamiento, tendido, nivelado, compactado, agua necesaria, afine, insumos, herramienta y mano de obra.	M3	8.54
PAVI-02B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.M. A 03 DÍAS EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, DE: F'c= 200 KG/CM2.	M2	30.79
CANTIDADES ADICIONALES			
PAVI-02B	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.M. A 03 DÍAS EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, DE: F'c= 200 KG/CM2.	M2	33.37

ACTA DE RECEPCION FISICA
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	23 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION :	20 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 232,691.49
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 227,060.35
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	3283-06082-4
EMPRESA AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	XX
EMPRESA AFIANZADORA:	XX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	XX
No. DE FIANZA DE DE ENDOSO POR AMPLIACION:	XX
EMPRESA AFIANZADORA:	XX
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	XX
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	3283-06098
EMPRESA AFIANZADORA:	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	
PERIODO DE EJECUCION	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORTE DEL ANTICIPO
UNICA (FINIQUITA) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES.	\$ 195,740.95	\$ 1,370.18
	\$ 195,740.95	\$ 1,370.18

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
CONTRATISTA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023
AÑO DE **Francisco VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ (ADMINISTRADOR UNICO) .

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
FECHA DE FORMALIZACION:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	I0151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 232,691.49
MONTO CONTRATADO:	\$ 227,060.35
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 227,059.50
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	20 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	23 DE DICIEMBRE DE 2023

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL	04 DE DICIEMBRE DE 2023	AL	18 DE DICIEMBRE DE 2023		
UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES	19 DE DICIEM					\$ 195,740.95	\$ 195,740.95

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3283-06098 ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

OBRA: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA

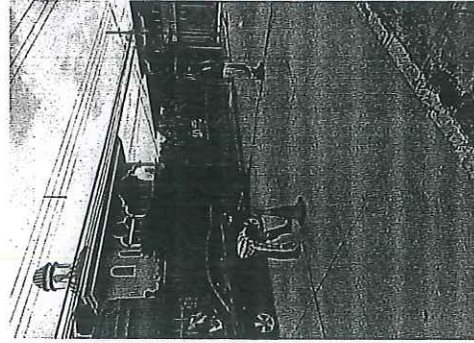
ESTIMACION: UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-056-2023

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CLAVE	CONCEPTO	PERIODO:	FECHA:
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYE: CORTE, TODOS LOS MATERIALES COMO DISCO Y AGUA, OPERACIÓN DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

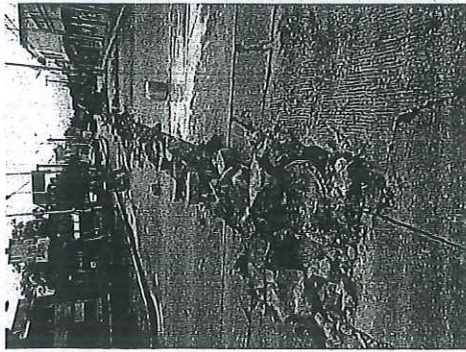
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA	
OBRA:	SANTA ANA
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
----------	----------------------------------	--------	-------------------------

1000 05 RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: LA REMOCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 2 KM.



[Signature]

ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**PERLA PATRICIA PÉREZ
DOMÍNGUEZ**

E.I.P.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

OBRA: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA

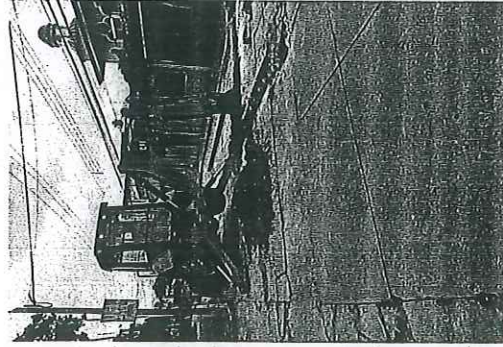
ESTIMACION: UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CLAVE	CONCEPTO	PERIODO:	FECHA:
EXCAE-106B	EXCAVACIÓN POR MEDIO MECÁNICOS MATERIAL COMÚN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUYE: EXTRACCIÓN DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL ÁREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023



Perla Patricia Pérez Domínguez
ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Ricardo Erias Hernandez
ING. JOSE RICARDO ERÍAS HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA		
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023		
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

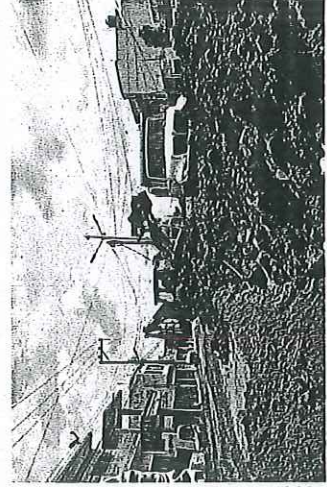
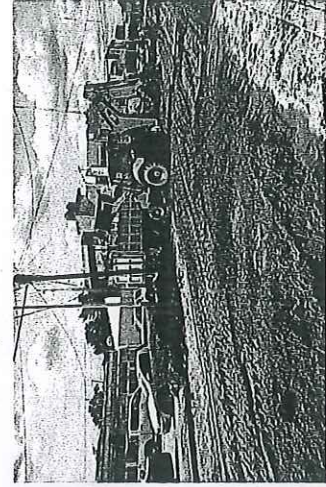
RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM



CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

CCC-012D CARGA Y ACARREO 1ER KM EN CARRETERA PAVIMENTADA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA EN ZONA URBANA, TRANSITO NORMAL, INCLUYE: CARGA MECÁNICA



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FERRAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**PERLA PATRICIA PÉREZ
DOMÍNGUEZ**

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78
CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

OBRA: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA

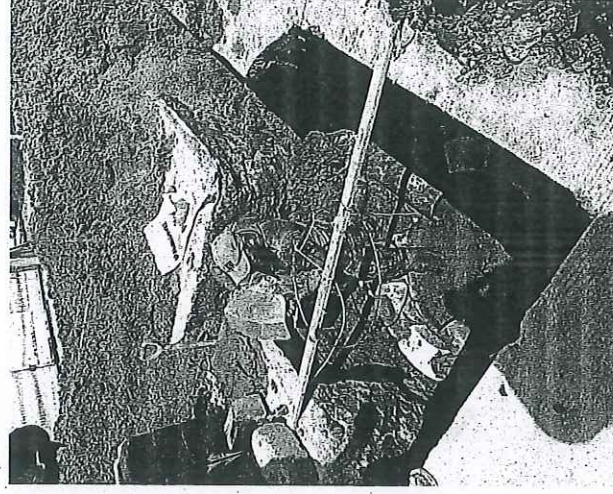
ESTIMACION: UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS
RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CLAVE	CONCEPTO	PERIODO:	FECHA:
P-3062 05	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMÚN Y 1.20 MTS DE Ø, HECHO A BASE DE BLOCK COLA DE PATO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA PROP. 1:3, APLANADO INTERIOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, ESCALÓN DE VARILLA DE ¾" DE Ø CON SEPARACIÓN ENTRE ESCALÓN DE 40 CM., ACARREOS, FLETES, DESPERDICIOS, MANIOBRAS LOCALES Y MANO DE OBRA, HASTA DE: 2.00 MT. DE PROFUNDIDAD.	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023



Perla Patricia Pérez Domínguez
ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

~~ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA~~

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA		
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023		
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM



CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

3110-B 01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALES Y TAPAS DE-POLIETILENO PARA POZOS DE VISITA H-25, INCLUYE: MATERIAL, FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FARIAS FERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

**PERLA PATRICIA PÉREZ
DOMÍNGUEZ**

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78
CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

OBRA: 10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA

ESTIMACION: UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CLAVE	CONCEPTO	PERIODO:	FECHA:
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 6" (160 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	19 DE DICIEMBRE DE 2023



ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA		
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023		
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ		
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023	FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

ELIP

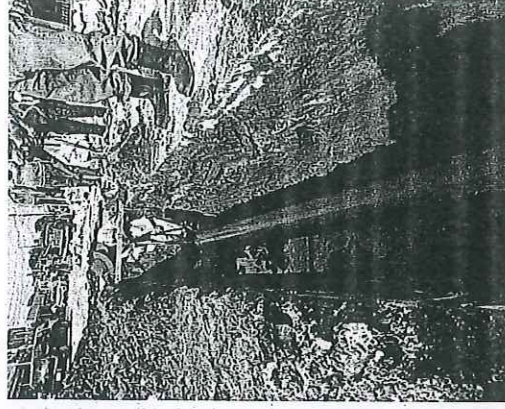
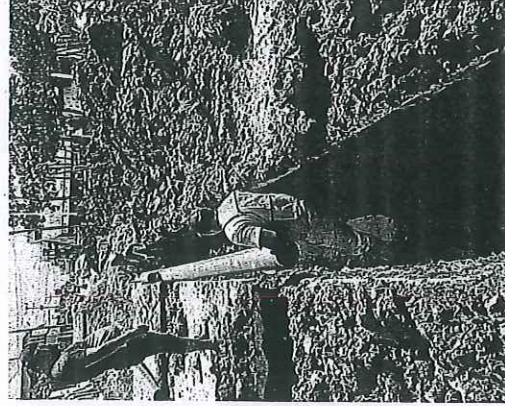
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

CLAVE **CONCEPTO**

TALC1-200 SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE, INCLUYE: ADQUISICIÓN, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.



ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO ERÍAS HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

E.I.P

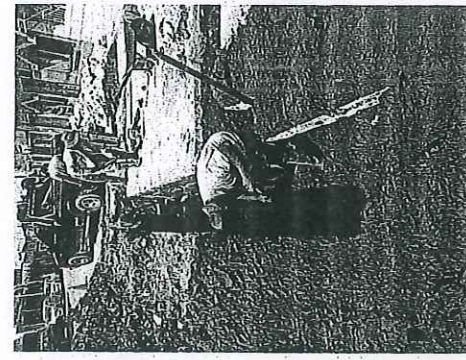
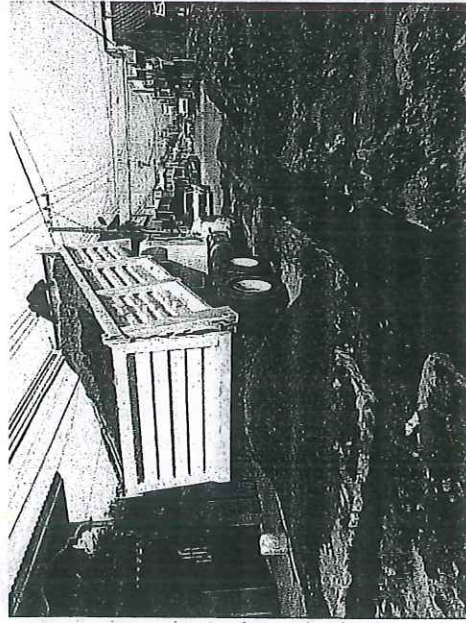
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78
CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO
RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA), INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

P-1131 00-08D



[Signature]
ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

REGSA-607A

REGISTRO CON SECCIÓN INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO- ARENA EN PROP. 1:5, TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F^c=200 KG/CM2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/44, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACIÓN, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F^c=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 1/2" x 1/8" (38 mm X 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE Fo. DE L.I. DE 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE Fo. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.



Perla Patricia Pérez Domínguez
 ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Jose Ricardo Frias Hernandez
 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	10151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA
ESTIMACION:	UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
LOCALIDAD:	0001.- CD. JALPA DE MENDEZ
PERIODO:	DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ



CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

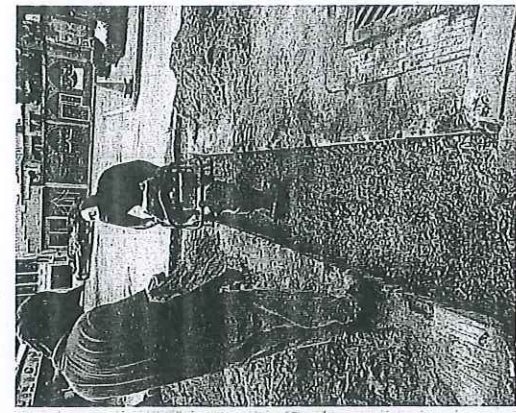
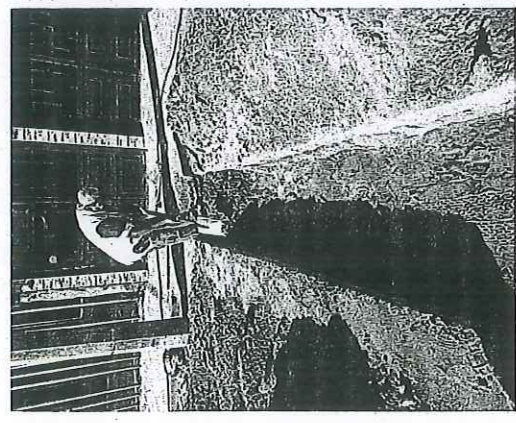
RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM



CLAVE	CONCEPTO
--------------	-----------------

GRAV-SLAB- CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTRICO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M. CON EQUIPO MECÁNICO (BAILARINA), SIN CONTROL DE LABORATORIO INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, ABUNDAMIENTO, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, AGUA NECESARIA, AFINE, INSUMOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



[Signature]
 ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

[Signature]
 ING. JOSE RICARDO GERRAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

**PERLA PATRICIA PÉREZ
DOMÍNGUEZ**

ELIP

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

RFC: PEDP900307130 TEL:914 113 22 78

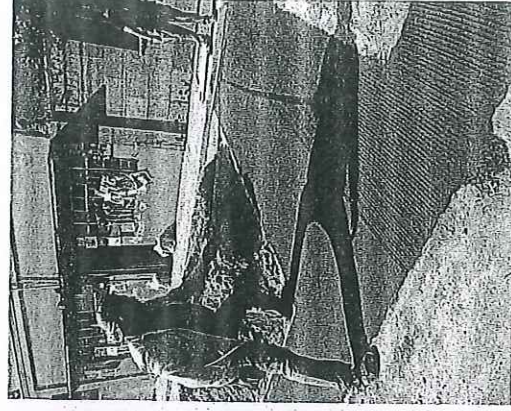
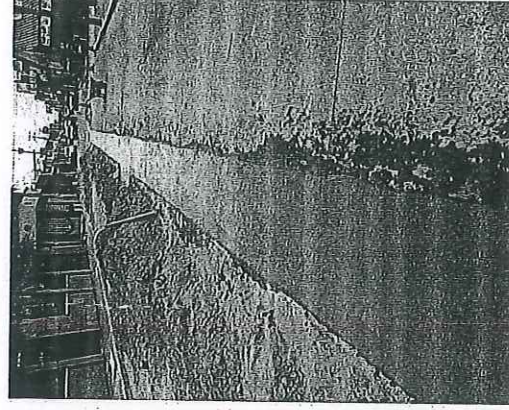
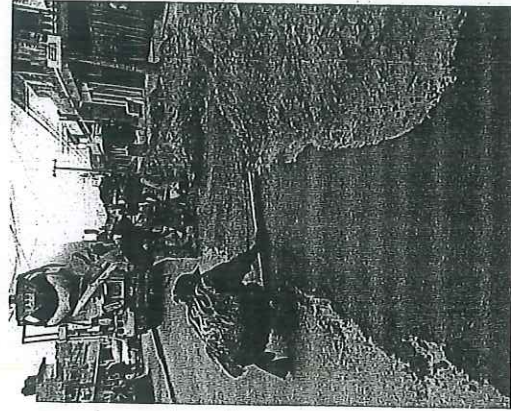
CORREO: PATITA600@HOTMAIL.COM

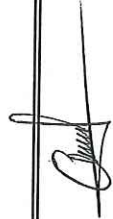
ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

13 DE 13

OBRA: I0151.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA
ESTIMACION: UNICA (FINIQUITO) DE TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023
LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDEZ
PERIODO: DEL 4 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

PAVI-02B SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIRO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 10 CM R.M. A 03 DÍAS EN PAVIMENTOS, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6X6/4X4, CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA, ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO, DE: FC= 200 KG/CM2.





ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

Fecha: 02 / DICIEMBRE / 23

No. 01

Con esta fecha y en cumplimiento al Art. 95 del reglamento de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco, se apertura la presente bitácora de obra referente a los 10151 - Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle 23 de febrero, Barrio Santa Ana. Con número de contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023.

Datos generales del proyecto

Localidad: 0001 - Cd. Jalpa de Méndez
 Obra: 10151 - Rehabilitación de drenaje Sanitario en la calle 23 de febrero, Barrio Santa Ana.

Proyecto número: 10151

Nº de contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-055-2023

Origen de los recursos: Ramo 33 fondo III
 Programa: K003 - Mejoramiento de la Infraestructura para drenaje y alcantarillado.

Fecha de Inicio: 04 de diciembre de 2023

Fecha de término: 23 de diciembre de 2023

Plazo de ejecución: 20 días naturales.

Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos tres

Monto Contratado: \$227,060.35

Importe del anticipo: \$732,691.49

Meta: 70.50 ml

Datos del contratista.

Contratista: Perla Patricia Pérez Domínguez

Domicilio: Prolongación de Gregorio Méndez sin número Col Barrio San Luis C.P. 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Reg. Fed. De causante: PEDP 908307130

Reg. IMSS: 00711595108

Reg. Infonavit: 00711595108

Reg. Padrón de contratistas: SFP- RUC-04874

Nombre de la afianzadora:

No. de póliza de la fianza de cumplimiento:

No. de póliza de la fianza de anticipo:

No. de teléfono:

Datos del superintendente de construcción

Nombre: PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ

Profesión: Ing. Civil.

Dirección: Calle Gregorio Méndez, Barrio San Luis

Cédula:

Fecha: 02/DICIEMBRE/23

No. 02

No de celular:
Correo electrónico: @hotmail.com

Datos del residente de la Doctsm.
Nombre: José Ricardo Enas Hernández.
Profesión: Ing. civil.
Dirección: Eje 40 Arroyo Nacajuca, Tab.
Cédula: 10520194
No de celular: 99 32 34 04 88
Correo electrónico: jr02@live.com.mx

Nota de Validación

Esta bitácora de obra será el medio de comunicación entre las partes que forman el contrato No. CTO-OP-MJAL-DOCTSM-055-2023

1. Se registran por ambas partes todos los asuntos y cuentas importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos.
2. La siguiente bitácora queda bajo el resguardo de la residencia de la obra de la contratante y el horario. Para consultar y acordar las notas de bitácora será de las 8:00 a las 16:00 horas.
3. Las firmas y el reconocimiento de las mismas, deberán ser con un plazo no mayor a tres días, acordando que, en caso de vencer el plazo para la firma de la nota, se dará por aceptada la o las notas referidas, las notas podrán ser retiradas hasta que estén completas y firmadas o en su caso venido el plazo de la firma, se enfatiza la prohibición de modificar las notas firmadas.
4. Los plazos para la revisión y autorización de estimaciones y números generadores, serán conforme a lo establecido en la cláusula décima del contrato "forma de pago" debiendo el contratista presentar la estimación dentro de los 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato, en cumplimiento al Art. 54 de la ley de Obras públicas y Servicios relacionados con las mismas.
5. La contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original de contrato durante la ejecución de los trabajos.
6. El contratista debe aceptar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

Fecha

04/ DICIEMBRE /23

No.

03

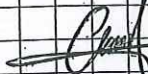
OBRA: TOISEL. REHABILITACION DE DRENJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA.


LOCALIDAD: 0001 CD. JOAQUIN DE MENDEZ

NOTA: No. 1

EL DIA DE HOY SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE TRAZO, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE, RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CON EQUIPO MECANICO. RETIRO DE MATERIAL PRODUCIDO DE LA DEMOLICION EN CAMION TIPO VOLTEO FUERA DEL LUGAR DE LA OBRA. COLOCACION DE TAPONES A BASE DE COSTALOS EN POZO No. 1.

EQUIPO. 1 CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE
1 RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRAULICO.
1 CAMION VOLTEO


ING. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.


ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

Fecha: 08 / DICIEMBRE / 23

No. 04

OBRA: TOISI. - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTA ANA.

LOCALIDAD: 0002. - CD JALPA DE MENDEZ.

NOTA No 2.

SE OBSERVA QUE EL CONTRATISTA REALIZA LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIONES CON EQUIPO MECANICO EN ZONAS DE LINEAS PRINCIPAL, ASI COMO DE DESCARGAS DOMICILIARIAS. SEGUIDO SE SUMINISTRA LA TUBERIA DE PVC SERIE 20 DE 8" Ø ASI COMO DE 6" Ø PARA DESCARGAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DE PVC SERIE 20 DE 8x6". POSTERIORMENTE SE RELENA CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA) COMPACTADA EN CAPAS DE 20 CM. SE RETIRA EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES EN CANTON VOTEO DE 7 M3.

Equipo. 1. RETROEXCAVADORA.
1. CAMION VOTEO.

ING. PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ.
SUPERINTENDENTE DE CONST.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ.
RESIDENTE DE OBRA.

Fecha

11 / DICIEMBRE / 23

No.

05


OBRA: OMSI - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTO ANA.

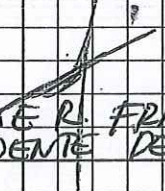
LOCALIDAD: COCUI. CD. JALPA DE MENDOZA.

NOTA No. 3

SE REALIZAN LAS REPARACIONES DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA ENTUBADA. SE CONTINUA CON LAS EXCAVACIONES EN LINEAS PRINCIPAL PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS DE PVC. SERIE 20 DE 8" ϕ . INSTALACION DE CONEXIONES DE PVC. SERIE 20 DE 8" X 6" E INSTALACIONES DE TUBO DE 6" ϕ . PARA DESCARGOS DOMICILIARIOS. SEGUIDAMENTE SE REALIZO EL RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BASICO (ARENILLA).

EQUIPO: RETROEXCAVADORA.
CAMION VOLCO DE 14 M³.


ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.


ING. JOSÉ R. FRIAS HDEZ.
RESIDENTE DE OBRA.

Fecha:

15/NOVIEMBRE/23

No.:

06

OBRA: IDISI. REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 27 DE FEBRERO, BARRIO SANTO ANO.

LOCALIDAD: 0009 CD. JALPA DE MENDOZA

NOTA No. 4

SE EJECUTA LA CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA No. 2 ASI TAMBIEN SE COLOCA EL BROCAL Y TAPA DE POZO No. 1 SE CONSTRUYEN LOS REGISTROS SANITARIOS SOBRE BANQUETAS.

SE CONCLUYE CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SERIE 20 SOBRE DESCARGA SANITARIA CON TUBO DE 6" Ø. PARA CONTINUAR CON EL PELLENO CON ARENILLA SOBRE ZANJA COMPACTANDO EN CAPAS DE 20 CM. ESP. SE INICIA LA CONSTRUCCION DE BASE HIDROUJICO CON GRAFA DE REVESTIMIENTO DE 1/2" A FINOS.

CON ESTA FECHA SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA LIMPIERA DE UN ALA DE LA CALLE PARA LIBERAR EL TRAFICO VEHICULAR.

SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACION PARA EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES DEL CONCEPTO PAVI-028. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PREDMEZCLADO (TIPO DIRECTO) POR LA CANTIDAD DE 45.88 M2.

ING. PERLO PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.

ING. JOSE R. FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

NOTA No. 5

16/NOVIEMBRE/23

EN RELACION A LA NOTA No. 4 DE FECHA 15/DIC/23. ESTA RESIDENCIA DE OBRA AUTORIZA AL CONTRATISTA LA EJECUCION DEL CONCEPTO No. PAVI-028. SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREDMEZCLADO POR SER INDISPENSABLE SU EJECUCION PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA. CON 45.88 M2.

AUTORIZO.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HOEL
RESIDENTE DE OBRA

ING. PERLO PATRICIA PEREZ DOMINGUEZ
SUPERINTE. DE CONST.

Fecha:

18/ DICIEMBRE /23

No.

07

OBRA: IO151. - RETA BILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA
CALLE 27 DE FEBRERO BARRIO SANTA ANA

LOCALIDAD: 0001 CD JALPA DE MENDIZ

NOTA No 6

EL DIA DE HOY SE REALIZAN LAS TOMAS DE MUESTRAS DE
COMPACTACION DEL MATERIAL DE RELLENO, BASE HIDRAU-
LICA PARA LAS PRUEBAS DE COMPACTACION, BASE HIDRAU-
LICAS TAMBIEN SE CONCLUYE CON LA CONSTRUCCION DE
REGISTROS SANITARIOS SOBRE BUNQUETA.
EL DIA DE HOY SE REALIZA EL COADO DE CONCRETO
PREMEZCLADO A TIPO DIRECTO SOBRE ZANJAS.
POR LO QUE SE REALIZA LA LIMPIEZA GENERAL DE LA
OBRA RETIRANDO EL MATERIAL FUERA DE LA OBRA.
POR TANTO SE DAN POR CONCLUIDA LAS ACTIVIDADES
DEL PRESENTE CONTRATO TENIENDO UN AVANCE FISI-
CO DEL 100%. Y ASI CONCLUYENDO LAS NOTAS DE
TRABAJO DE LA PRESENTE BITÁCORA.

ING. PERLA PATRICIA PEREZ DOMIGUEZ
SUPERINTENDENTE DE CONST.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HDEZ
RESIDENTE DE OBRA.

Fecha:

19/DICIEMBRE/23

No.:

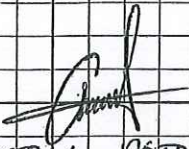
08


OBRA: I.O.S.T. - REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN
 LO CALLE 27 DE FEBRERO BARRIO SANTO ANA.

LOCALIDAD: 0001 CD JACPA DE MENDOZA

NOTA No. 7

SE HIZO ENTREGA A LA RESIDENCIA DE LA ESTIMACION
 UNICA FINQUITO PARA SU REMISION Y EN SU CASO LA AUTO
 RIZACION. POR LO QUE SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS REQUIE
 RIDOS.

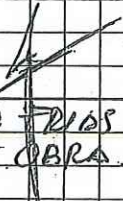

 INB. PERLA PATRICIA PÉREZ DOMÍNGUEZ
 SUPLENTE DE CONST.


 INB. JOSÉ P. PRIOS HDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA.

NOTA No. 8

26/DICIEMBRE/23

CON ESTA FECHA SE AUTORIZA LA ESTIMACION UNICA FINQUITO
 PARA TRAMITES A PAGO. DANDO POR CONCLUIDA LA PRE
 SENTE BITÁCORA


 INB. JOSÉ RICARDO PRIOS HDEZ.
 RESIDENTE DE OBRA.